



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA043-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con trece minutos del **ocho de abril de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.

El **Secretario de la Junta** señaló que mediante oficio IEDF/DEPC/210/2015 el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana el Dr. Jesús Arturo Flores López comunicó que no asistirá a la Décimo Segunda Sesión Urgente por estar atendiendo otras actividades institucionales.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Urgente.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA043-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Secretario de la Junta** informó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales solicitó a la Secretaría Administrativa, como nueva necesidad, la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) para la producción de un spot para televisión y radio, para darle mayor difusión al sitio: "YoDecidoDF" que fue construido con los esfuerzos conjuntos de la sociedad civil, el Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Adicionalmente, se le informo que se recibieron observaciones de esta Secretaría por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, con el fin de homologar las anteriores nuevas necesidades que se presentan, para la elaboración del micro sitio.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** solicitó agregar como antecedente la aprobación que se ha hecho de recursos para los espacios virtuales ya que es la culminación para su difusión, además señaló que si se está hablando de un mismo concepto, es necesario homologar el nombre o que se establezca claramente que está hablando de un mismo concepto, para evitar confusiones.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA043-15

El **Presidente de la Junta** señaló que la diversidad de nombres atiende a dos aspectos fundamentales:

Primero, la determinación del Instituto Electoral de construir este sitio que permitirá tener información para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al sufragio de manera informada; y Segundo, los convenios celebrados tanto con el Colegio de México, como con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, tiene como propósito conjuntar los esfuerzos de elementos que hoy día ya tienen en operación cada una de esas Instituciones.

En el caso de COLMEX dentro del convenio firmado existe la determinación de lo que significaría su apoyo o su aportación, y en el caso del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se tiene un observatorio como un elemento que particularmente ha desarrollado la observación electoral en redes sociales durante Procesos Electorales de nuestro país, e incluso de algunos otros países. Y el objetivo de conjugar esos tres esfuerzos, se concreta en "YoDecidoDF", que es el Portal que particularmente que permitirá el acceso a esas tres plataformas que hoy día se están construyendo.

En el caso de la UNAM, está construida desde hace algún tiempo; en el caso del Colegio de México, tiene el antecedente; y la que está en construcción es particularmente la que hemos denominado "Portal de Transparencia" o "Un portal electoral"; todo esto en su conjunto, conforman el sitio "YoDecidoDF", que es el nombre que genéricamente tendrá bajo su contenido, estos tres elementos informativos; no es que existan tres programas distintos, sino que todos estamos sumados en un esfuerzo, al cual se ha denominado "YoDecidoDF"; que es particularmente el nombre del portal cuya difusión se está previendo en esta nueva necesidad. Dicha observación, en referencia a las distintas denominaciones, no necesariamente corresponde a cuestiones diferenciadas, sino que es un todo lo que está integrado en este elemento que se difundirá, que es el portal "YoDecidoDF".

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente:

Acuerdo
JA038-15

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil

Aprobada por Acuerdo JA043-15

pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

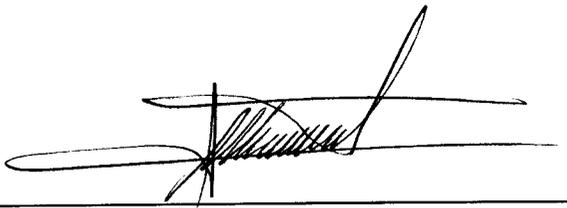
TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

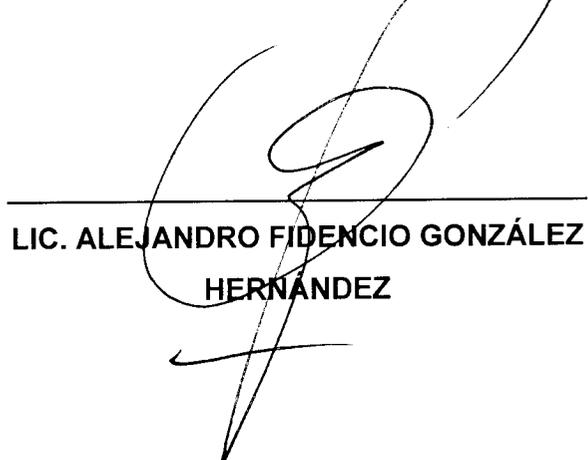
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**